



173 REPUBLICA de PANAMA
 1222 * TIMBRE NACIONAL *
 9014  **1010.00**
 08 05 15 P.B. 1013

PODER ESPECIAL

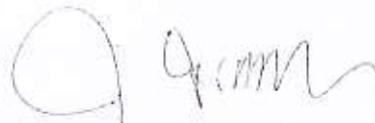
En mi calidad de funcionario autorizado de MAQUIMET S.A. una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, otorgo poder especial en la República del Ecuador al señor Xavier Andrei Estrada Chiriboga con número de cédula de identidad ecuatoriana 0917266587. En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Podrá adicionalmente el mandatario intervenir en nombre de la mandante, en todas las sesiones ordinarias o extraordinarias de las juntas generales de accionistas de aquellas sociedades ecuatorianas en las que la mandante tenga participación, quedando facultado a tomar en ellas las decisiones que estime convenientes para la mandante, sin limitación alguna.

Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Panamá, 6 de mayo del 2015

MAQUIMET S.A.




ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
PRESIDENTE



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-508-265
 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por el(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

7 MAY 2015
 Panamá

 Testigos
 Testigos
 Ldo. JORGE E. GANTES S.
 Notario Público Quinto

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMA.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Geovany

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 11 MAY 2015

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 28688

7 Sello/Timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial Vigente,
DOY FE. Que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son)
igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)
en 3 foja(s) util(esi)

GUAYAQUIL

15 JUL 2016



[Firma]
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**